



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°167-2022

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número ciento sesenta y siete, celebrada en la Sala de Sesiones de la
2 Municipalidad de Los Chiles, el martes veinte y siete de septiembre del año dos mil
3 veintidós, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes
4 miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Marco Antonio
7 Sánchez Fonseca; Olivier Gamboa Rodríguez. Marlene Duarte García en ausencia
8 de la Regidora Ana Isabel Mejías Maltés; Alyeri Auxiliadora Beteta López en
9 ausencia de la Regidora Mardeluz Obando González. Regidora Suplente: Katherine
10 Rivera González Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera, Eliecer Gaitán
11 Alvarado y Carlos Cárdenas Valladares. Síndica Suplente: María Juleisi Delgado
12 Cabezas en ausencia del Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez.
13 Regidores Suplentes: Evelyn Taleno Leitón. Alcalde Municipal: Jacobo Guillen
14 Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

15
16 Regidora Propietaria: Ana Isabel Mejías Maltés y Mardeluz Obando González
17 Regidor Suplente: Abraham Quintanilla Espinoza y Gilbert Lara González. Síndico
18 Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Manuel Ruiz Salas
19 y Jessy González Díaz. -----

VISITAS

20
21 Renne Castro y Luz María Alvarado Vaca, de la comunidad de Caño Ciego de El
22 Amparo. Arq. Manuela Cruz Castillo, funcionaria municipal. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

23
24
25 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum, oración, aprobación del orden del día de
26 la sesión ordinaria N°167-2022, con los siguientes puntos: Aprobación de Actas
27 Anteriores, Lectura de Correspondencia, Mociones, Informes de comisión, Asuntos
28 Varios y de Trámites Urgentes y Párrafo de Cierre. -----

29 **ACUERDO N°001.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°167-
30 2022, con la modificación para adicionarle el punto de visitas. **Aprobado**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0174

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

2 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Síndico Carlos Cardenas Valladares -----

3

CAPÍTULO II

4 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N°165-2022 - 166-**

5

2022.

6 **ARTICULO 3:** Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°165-2022, celebrada
7 el martes 20 de septiembre de 2022, seguidamente el presidente la someta a votación.

8 Marcos Sanchez Fonseca, Regidor: expresa, no apruebo el acta y ratifico mi posición
9 en el Artículo 6, Inciso A, el Acuerdo N°015, con las mismas justificaciones que
10 expuse en el Acta 165-2022. -----

11 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°165, celebrada el
12 martes 20 de septiembre del 2022, sin modificaciones. **Aprobado Definitivamente**
13 **en Firme con cuatro votos positivos, y un voto negativo del Regidor Marcos**
14 **Sánchez Fonseca.** -----

15 **ARTICULO 4:** Se da por conocida y leída el acta extraordinaria N°166-2022,
16 celebrada el jueves 22 de septiembre de 2022, seguidamente el presidente la someta
17 a votación. -----

18 Marcos Sanchez Fonseca, Regidor: expresa, no apruebo el acta y ratifico mi posición
19 en el Artículo 3, Inciso A, Acuerdo N°002 y Acuerdo N°003, respaldo con las
20 mismas justificaciones que expuse en el Acta 166-2022. -----

21 Alyeri Beteta López: justifica, no emito el voto para la aprobación de esta acta ya
22 que no estuve como regidora propietaria en esa sesión. -----

23 **ACUERDO N°003.** Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°166, celebrada
24 el jueves 22 de septiembre del 2022, con modificación según moción de Acta N°
25 167-2022, Acuerdo 029, para que se les adicione y se lea correctamente en los
26 acuerdos del Artículo 3, Inciso A, Acuerdo N°002 y Acuerdo N°003 del Acta 166-
27 2022, lo siguiente: "Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
28 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión." **Aprobado con**
29 **tres votos positivos, y dos negativos del Regidor Marcos Sánchez Fonseca y la**
30 **Regidora Alyeri Beteta López.** -----



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1

CAPÍTULO III

2

CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE

3

ATENCIÓN A VISITAS, LECTURA DE CORRESPONDENCIA, MOCIONES,

4

INFORMES DE COMISIÓN, ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES

5

URGENTES, Y PÁRRAFO DE CIERRE. -----

6

ARTICULO 5: Visitas. -----

7

A)- Se procede a recibir a los señores Renne Castro y Luz María Alvarado Vaca de

8

la comunidad de Caño Ciego de El Amparo. Asunto: exponer la negatoria de Uso de

9

Suelo, con resolución UGA.350.08.2022, del Departamento de Ingeniería, donde se

10

indica que sobre una propiedad se realizó un estudio de Uso de Suelo ubicándose en

11

u 33% aproximadamente sobre el Humedal de Caño Ciego, según se indica en el

12

Inventario Nacional de Humedales del SINAC. Y el área restante se encuentra sobre

13

zona inundable de acuerdo al Historial de Incidencia de la CNE. De este modo se

14

rechaza uso de suelo ya que se determina como un conforme para el desarrollo de

15

actividad constructiva, resolución emitida por la Arq. Manuela Cruz Castillo. -----

16

Renne Castro: expone, consulta al señor Alcalde, dijo que iba a tomar medidas sobre

17

esto. -----

18

Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, la ves pasada que Rene me

19

había hecho la consulta de la negatoria, la profesional a cargo de los usos de suelo lo

20

que indica es que, donde se pretende hacer la casa de habitación, que por el historial

21

como lo dice ahí en el mismo documento que tenemos nosotros y manejamos en

22

conjunto con el CNE es de riesgo de inundaciones, de hecho siempre que estamos en

23

alerta amarilla, lo primero que empezamos a monitoria nosotros es Caño Ciego por

24

el sector este del cantón y por el río Pocosol, lo que es Escaleras y Caño Castilla, que

25

son las dos zonas que tenemos nosotros con riesgos de inundación, entonces nosotros

26

basados en eso a pesar de que no hay un plan regulador, basados en el historial que

27

ya tenemos de ese sector se deniega el uso de suelo, con ese fundamento técnico que

28

es válido para efectos del municipio porque estamos diciéndoles a ustedes que si

29

construyen una casa ahí, vayan a arriesgar de que en algún momento se les inunde y

30

vayan a perder todo el menaje que hayan invertido de la misma casa de habitación



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 usted me decía que les permitieran hacer un relleno más alto, es un tema que no está
2 a mi alcance en poder definir eso, sino que tendrían que ser los profesionales quienes
3 decidan, hasta que altura lo permite también, porque para hacer movimientos de
4 tierra también hay que tener una viabilidad ambiental ante la SETENA, y para hacer
5 un relleno en zonas aledañas a humedales también hay limitaciones que no las
6 ponemos nosotros como municipalidad, si no que las pone el mismo estado, hay una
7 ley de humedales, hay una ley de ambiente que tenemos que respetar, entonces en
8 ese sentido fue lo que me explicaron a mí los profesionales, es lo que se ha venido
9 haciendo no solamente con usted si no con toda la gente que lamentablemente tiene
10 lotes en ese sector, es lo que yo puedo decirle hasta ahorita, pero si gusta yo llamo a
11 Manuela que es la profesional a cargo y a Harold que es el de la parte ambiental para
12 que le expliquen más sobre cómo se están aplicando esos principios de protección
13 hacia ustedes, para que no corran el riesgo de que más adelante se inunden y pierdan
14 la casita y todo lo que tengan adentro, como ha pasado en otros sectores. -----
15 Renne Castro: expresa, yo lo que quería era que todos hicieran conciencia de lo que
16 nosotros hemos vivido ahí, yo conozco Caño Ciego desde 1966, la escuela se abrió
17 en 1960, desde entonces hay habitantes ahí, toda la vida se ha vivido ahí, nunca se
18 había llenado como se llenó este año anterior, nunca, pero si ustedes se ponen a ver,
19 el mismo gobierno, el mismo estado nos ha llevado a ese punto, la prohibición de
20 que toquemos los árboles en los ríos, eso taponea los ríos y por eso usted ve a todo
21 mundo en el país, se nos llenó como nunca porque nos prohíben tocar los árboles de
22 los ríos, nos prohíben limpiar las salidas de las aguas, entonces nos están ahogando,
23 lejos de darnos ayuda, nos están ahogando suavemente, y yo veo muy fácil para mi
24 municipalidad, que me prohíba, que yo me encuentre un constructora que me da el
25 visto bueno de hacer una casa de habitación, de dejar de vivir en el ranchito que
26 vivimos, y muy fácil para la municipalidad que no podemos construir ahí, donde
27 hemos vivido toda la vida, el señor presidente me dijo, bueno compre en otro lado,
28 yo estoy dentro de los 25 mil más pobres del país, el IMAS me ha estado ayudando,
29 yo no tengo la capacidad para poder comprar en otro lugar, no tengo otro lote donde
30 vivir, porque es tan fácil negarnos el uso de suelo y no darnos otra alternativa, es la



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 pregunta mía, porque solo buscamos lo más fácil y no damos soluciones, yo quiero
2 oír que me dice el concejo hoy. -----

3 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: expresa, a uno le duele el corazón
4 escuchar las palabras del señor, porque la necesidad que se vive es grande más hoy
5 en día como está el costo de la vida tan alto, yo solo me pregunto, hay una escuela
6 que hace poco se construyó, cuanto tiene ese edificio de construido, como le dieron
7 los permisos porque son vecinos, si la escuela está a la par de él, nosotros visitamos
8 la comunidad ahora para las inundaciones, el agua no llegó ahí porque la escuela más
9 bien la usaron como albergue, entonces yo pregunto, si está en riesgo como le dieron
10 el permiso a la escuela y porque denegarle el permiso al señor, hay que ponerse
11 también en el lado de la población en la situación económica que se vive, yo conozco
12 la casa del señor, es muy humilde y yo le pediría que haga el propósito para ver de
13 qué forma se le puede ayudar. -----

14 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: expresa, no es que nosotros que ramos
15 negarle el permiso, yo soy del pueblo y conozco hace muchos años a Renne, lo que
16 pasa es que, si usted ha visto estas tormentas, lo que ha pasado a nivel nacional, no
17 solo aquí en Caño Ciego. Yo soy parte del CNE y siempre pasaba que la misma gente
18 que se desalojaba, se trasladaban al albergue de la escuela, se volvían a meter, hay
19 gente que se aprovecha de esas personas y les venden esa propiedad sabiendo que
20 tienen problemas de inundaciones, ese es otro caso aparte, pero si usted lo ha visto a
21 nivel nacional hay fenómenos extraordinarios que están ocurriendo. -----

22 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expresa, les voy a decir una cosa, vean
23 el caso de Valentina Montalbán, quien es el responsable de eso, ese cuanto se
24 construyó eso ahí, esa escuela Jenny la hicieron cuando aquí en la municipalidad no
25 habían ingenieros, eran Chago Millón y Felo Renner, no habían profesionales, no
26 habían las tecnologías que hay ahora, yo lo que estoy es previendo, que pasa Renne
27 si usted hace su casa y el otro año se llena eso de agua y pierde todo, donde primero
28 vas a acudir es a la comisión municipal de emergencias, o no, conste que nosotros
29 estamos previendo, no estamos diciendo que no se puede, si no que entiendan que
30 son cosas que usted mismo estas diciendo, las tormentas que ha habido los últimos



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 meses han sido fuera de lo normal, ves Renne yo no te estoy diciendo que no tengas
2 la necesidad de construir, porque soy consciente de tu situación económica, pero
3 peor sería que te diéramos un permiso, que con una llena pierdas todo y después
4 vengas aquí a la municipalidad, que nosotros dimos el permiso de construcción,
5 dimos el uso de suelo y se nos venga encima el colegio de ingenieros y toda la ley,
6 por ser irresponsables por dar un uso de suelo y un permiso de construcción en un
7 lugar que no podíamos darlo, eso es lo que yo quiero que les quede claro, no a usted
8 si no a los señores regidores, que no son cosas de nosotros como Gobierno Local,
9 sino que hay toda una legislación que tenemos que respetar, entiendan eso, y no es
10 que pobrecito Renne, yo sé la situación de él, pero yo prefiero que la pierdas sencilla
11 a que la pierdas doble, cuando después venga y nos diga que la llena nos llevó la casa
12 y el menaje, que es lo que nos ha pasado en otras situaciones. Vean aquí en Los
13 Chiles el caso de Valentina Montalbán, el caso allá donde los Arrieta y el caso aquí
14 por la Torre, entonces son cuestiones que, si las podemos prever desde ahorita, yo
15 prefiero decirle a Renne que vamos a ver cómo hacemos para que lo metan en algún
16 proyecto para que le den un bono de vivienda en otro lado, antes de cometer el error
17 que hemos venido cometiendo. -----

18 Renne Castro: en estos momentos a mí no se me ha inundado ni una vez, más bien
19 yo critique a mis vecinos porque compraron en lugares donde yo sabía que se llenaba
20 todos los años. Se me lleno una vez, dicen, yo no lo vi, por mi necesidad de
21 supervivencia yo salgo a trabajar afuera por eso no estaba, dicen que paso el agua
22 como a 10 centímetros por el relleno, yo le dije a señor Guillen, si es necesario yo lo
23 levanto, no 10, si no 20 o 30 centímetros más y yo sé que no va a superar el nivel del
24 agua, y ese nivel que alcanzó esa vez, nunca lo había superado en los 40 o 50 años
25 que tengo de conocer yo ahí. -----

26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, de mi parte decirle que no es
27 que no queremos darle el permiso si no es que yo por lo menos como alcalde me voy
28 a proteger, y lógicamente Manuela que es la profesional, jamás va a querer firmar un
29 documento en donde ella va a estar arriesgando su profesión, entiendan eso, Harold
30 tampoco va a querer, ante cualquier actividad climática que se venga, ahorita como



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 lo decía el señor presidente, no sabemos en qué momento crecen los ríos y un montón
2 de cosas que se han dado por el cambio climático, entonces, no es que nosotros no
3 les queremos dar los permisos si no las consecuencias que podremos tener nosotros
4 ante una eventualidad. Ya si usted dice que va a hacer un relleno, ya esas son
5 cuestiones técnicas meramente de ellos que tendrán que hacer las evaluaciones del
6 caso. -----

7 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, el día que fuimos a dejar las
8 ayudas a las personas que se inundaron, vi muchas casas nuevas, antes que yo
9 visitaba ahí no habían, ahora hay más construcciones de cemento y todo, entonces
10 como se hace con esas construcciones, quiere decir que no han venido a pagar los
11 impuestos para construir, que control hay con los inspectores para las construcciones,
12 porque ahí hay varias construcciones nuevas, entonces si se le niega el permiso a él,
13 hay que negárselo a todos e incluso hay que evacuarlos. -----

14 Manuela Cruz Castillo, Arquitecta Municipal: expresa, primeramente voy a aclarar
15 que el compañero Harold no se encuentra en la institución ya que anda en campo el
16 día de hoy, después para referirme propiamente al caso de los señores, ahí existen
17 dos condiciones sobre esa propiedad, número uno que se parte de la propiedad que
18 estamos hablando, se encuentra en un humedal categorizado por el SINAC y la otra
19 parte está en zona inundable, esto no es porque yo lo digo de manera antojadiza,
20 existe historial, tenemos reportes de incidencia con la comisión municipal de
21 emergencias que se hace mediante el 911, que los hacen ellos, también me cerciore
22 con el ingeniero Keylor de igual forma porque en la parte de caminos existe un
23 historial también de inundación, y además de ello existe un mapeo que se realiza, yo
24 de igual forma me tome la tera de ir al sitio, fuimos con el compañero Issac, creo que
25 fue con la señora que hablamos, que de igual forma nos confirmó que la propiedad
26 si se inundaba, entonces de esa forma definitivamente no se va a otorgar un uso de
27 suelo, recordemos que el uso de suelo es para regular la actividad constructiva para
28 que se hagan en zonas debidamente amparadas bajo la ley, en este caso no se van a
29 dar usos de suelo en zonas inundables ni en zonas de protección o en cualquier zona
30 que se arriesgue la seguridad integral de las personas. Después, refiriéndome a lo que



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0180

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 está diciendo la Síndica, la regulación si la está haciendo los inspectores, lo que pasa
2 es que es imposible regular el 100% del territorio, y normalmente esas
3 construcciones irregulares no tienen ningún tipo de respaldo legal, entonces, nosotros
4 como municipalidad no podemos venir y desalojar a todo el mundo simplemente
5 porque está en zona inundable, ya para eso tendría que existir todo un proceso,
6 porque si ellos no tienen donde vivir evidentemente no se les va a desalojar,
7 únicamente cuando suceden estos eventos es que se han hecho ese tipo de desalojos,
8 pero volviendo al tema de los señores, la parte de regularizar eso, la idea es que no
9 se siga concentrando viviendas ni se va a dar el aval sobre una zona donde no es
10 viable construir, la idea, vamos a ver ustedes dicen que hasta ahora se está inundando,
11 hay que tomar en cuenta que hay una situación de cambio climático, entonces puede
12 que eso disminuya a cómo puede aumentar, entonces ante todos estos eventos
13 climáticos que están sucediendo que han venido las tormentas a afectar, ya estas
14 zonas son inhabitables, entonces nosotros legalmente no le podemos dar la
15 autorización para seguir desarrollándose ahí de manera constructiva. -----
16 Marco Antonio Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: consulta a la Arquitecta, en
17 este caso si los señores hubieran actuado igual que los vecinos, no estuvieran aquí,
18 el problema lo hubieran tenido más adelante, en este caso cuando se hacen viviendas
19 en lugares no indicados por la parte técnica, quiere decir que están fuera por decirlo
20 así, de un plan de emergencia o ayudas, no pueden tener derecho en ese sentido
21 porque no tienen los documentos al día, como se hace en este caso con esas viviendas
22 que están cerca de los humedales y en cualquier momento pueden crecer, y estos
23 tienen permisos, no sé si es que no las manejan o no las pueden fiscalizar, aquí es a
24 donde uno le duele como decía la compañera, porque son personas de nuestro cantón
25 que necesitan esa ayuda, cosa que no se puede porque la ley no permite, aquí es
26 donde uno dice, la gente que no solicita los permisos si hace las construcciones y no
27 hay quienes vayan a ver esas construcciones, el territorio es grande y son solo dos
28 inspectores eso también lo entiendo, aquí lo que hay que ver es como y donde se le
29 puede conseguir un lotecito para que ustedes puedan construir. -----
30 Manuela Cruz Castillo, Arquitecta Municipal: responde, yo entiendo lo que usted



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 está diciendo don Marcos cuando hablamos de legalidad, lo que pasa es que la CNE
2 cuando sucede este tipo de eventos, no ve si se ha regularizado para proteger al
3 ciudadano, sin embargo, hay una cuestión de responsabilidad del Gobierno Local,
4 que somos los que regulamos ese tipo de actividades, entonces por alguna razón
5 sucede que hay una vida humana en peligro porque la municipalidad dio permisos,
6 ahí si ya corre una cuestión de legalidad, en porque la municipalidad permitió o dio
7 el permiso, entonces, sino tienen ese tipo de autorizaciones ya ahí hay un grado de
8 responsabilidad hacia el ciudadano, por realizar infracción a la ley de construcciones,
9 donde dice que tiene que tener permiso. Suena feo como lo voy a decir pero la
10 mayoría de gente que viene a tramitar un permiso de construcción es porque va a
11 optar por un bono de vivienda, entonces si es un bono de vivienda tiene que ir con
12 todo el cumplimiento de la ley, por ende se tramita un permiso, pero si fuera por
13 cuenta propia como sucede en la mayoría del cantón, lo digo por lo que me toca
14 regular, se evaden los permisos ahí es donde tenemos que luchar con la gente, porque
15 como le digo desaloje su casa si ya están habitando ahí, entonces es todo un proceso,
16 sin embargo como les digo la normativa es clara, ante eso nosotros no podemos ir en
17 contra de ello. -----

18 Renne Castro: expresa, no sé a qué se refiere cuando dice, que tenga el documento o
19 no, nosotros le compramos al Banco Nacional, tenemos escritura desde 1996, el
20 plano madre principal es de 1962, y aun así con todos esos reglamento y con todos
21 esos derechos, no tenemos derecho y nos dejan en el aire, no podemos optar por una
22 casa digna, tenemos que seguir viviendo en los ranchitos junto con todos los vecinos
23 que hay ahí, eso es lo que estoy entendiendo. -----

24 Manuela Cruz Castillo, Arquitecta Municipal: responde, yo no me refiero a ese tipo
25 de documentación, cuando uno va a comprar una propiedad, nosotros les
26 recomendamos a la gente, consulte si la propiedad tiene disponibilidad de agua,
27 porque si no lo tiene no se pueden realizar trámites de permisos, pregunte si no tiene
28 problemas para construir, entonces adquirir una propiedad es una responsabilidad de
29 cada uno, usted tiene que cerciorarse que la propiedad que usted está comprando,
30 tenga todos los permisos para que usted pueda desarrollar lo que usted quiera, y eso



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0182

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 no es único caso que le estoy diciendo, ya el señor alcalde tiene conocimiento de
2 varios casos, que la gente adquiere un terreno y es inundable o está en una zona de
3 protección, entonces si es responsabilidad de la persona, cerciorarse de que está
4 comprando, yo no estoy diciendo que la propiedad no está inscrita ante el registro,
5 todo eso si estaba bien, pero la condición ya cambia. -----

6 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: consulta: por ejemplo yo veo en lugares
7 como Limón, donde si permiten construcciones de casas en pivotes, que son zonas
8 que se inundan, en Los Chiles es un tema que yo me he puesto a pensar, porque en
9 realidad Renne tiene razón y la municipalidad también en este caso, no es que
10 nosotros no que ramos que usted haga su casa, sin embargo yo pienso en todo lo legal
11 que se nos puede venir a nosotros si pasa lo que esperemos que nunca pase, que es
12 que se llene su casa y pierdan todo, pero yo digo que tal vez en ese tipo de lugares
13 que les permitan a la gente construir sobre bases, como lo hacen en otros cantones
14 del país. -----

15 Manuela Cruz Castillo, Arquitecta Municipal: responde, ya ahí en eso habría que
16 haber una condición porque primero no tenemos un plan regulador que nos indique
17 que lo podamos hacer, podría ser una opción a un futuro, sin embargo hay que tomar
18 en cuenta que cuando usted hace tramites de permisos de construcción, la
19 municipalidad no es la única institución que revisa, nosotros somos los últimos que
20 revisamos, antes está Bomberos, Ministerio de Salud y está el A y A, antes de llegar
21 a la municipalidad, si no pasa por esas instituciones y no dan un aval, nunca van a
22 llegar a la municipalidad. -----

23 Marco Antonio Sánchez Fonseca, Regidor Propietario: consulta, ustedes tienen las
24 aprobaciones de todas estas otras instituciones, yo no puedo dar mi criterio porque
25 no conozco el sitio, y a la municipalidad hay que darle razón porque es la ley que los
26 protege a ellos, en mi caso como miembro del concejo estoy para ayudar, pero en
27 este caso si me gustaría ir a ver al lugar, para ver que solución se le puede dar. -----

28 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, no existe alguna cláusula de
29 parte de la administración para ayudarle al señor, en donde el municipio evada la
30 responsabilidad, ante cualquier situación venidera. -----



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

- 1 Manuela Cruz Castillo, Arquitecta Municipal: responde, yo no puedo darles un aval
2 y decir no soy responsable, no funciona así. -----
- 3 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: expresa, y en el caso suyo don Boniche
4 que interponga un Recurso de Amparo. -----
- 5 Renne Castro: yo vine acá a buscar soluciones porque yo soy de las personas que no
6 me apego a lo que ya pasó, sino más bien a lo que puede pasar, buscar soluciones, si
7 hay que ir a otra instancia, voy a ir, no pienso pegarme con ustedes, deseara que salga
8 la solución de aquí, porque creo que ustedes pueden hacer la solución, yo no tengo
9 ningún problema si deciden darme un lote en otra parte, y yo puedo construir, porque
10 mi propiedad siempre va ser mi propiedad, yo tengo plano y escritura, pero buscar
11 soluciones, no que lo sellen a uno, a que tiene uno que quedarse viviendo en el mismo
12 ranchito que está todo deteriorado, yo quisiera que vaya alguno como dice el señor
13 para que vean como vive de mal uno y a lo que está diciendo la Arquitecta estamos
14 sentenciados a seguir viviendo así. -----
- 15 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: responde, don Renne como dice el
16 Alcalde y compañeros nos basamos en una legislación, y cuando anduvieron en el
17 campo la señora les dijo que si tuvieron problemas de inundaciones, sería
18 irresponsable de parte de este concejo decirle a la administración háganlo porque
19 nosotros queremos que se haga, no se trata de eso, seríamos más irresponsables y
20 estaríamos sobre la ley, habría que buscar alguna alternativa, no estamos denegando
21 que es su propiedad, pero ya ve, la señora le indicó a la profesional cuando fue al
22 campo, de que si se inunda, quedamos con mal sabor porque no le podemos decir
23 que se haga porque la ley no nos permite. -----
- 24 Renne Castro: agrega, a mí me gustaría que vayan a ver dónde está la casita ahora
25 tiene metro y medio más abajo del lote donde queremos construir y yo les dije que
26 si yo tengo que levantar más ese lote yo lo hago, vayan a ver el tanque séptico que
27 tenemos no nos ha dado problemas y que estamos metro y medio más bajo que donde
28 queremos construir. -----
- 29 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Concejo: consulta, como es eso Manuela. -----
- 30 Arq. Manuela Cruz Castillo: responde, de mi parte no voy a autorizar el permiso, si



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0184

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

- 1 la administración lo hace seria bajo su responsabilidad, como profesional no voy a
2 dar el aval para que ahí se construya, como les dije, puede ser que ahorita no esté
3 pasando nada, pero viene algún evento y sucede algo, la responsabilidad va a hacer
4 de nosotros, y nosotros tenemos documentación que respalda lo que estamos
5 diciendo; hay incidencia de la comisión de emergencias, de la Unidad técnica y
6 también existe un levantamiento que hicimos nosotros con el ministerio de vivienda,
7 todo eso existe y sobre toda esa documentación yo no le puedo pasar por encima . Si
8 le doy el permiso a usted, tengo que dárselo a los demás, eso es como una cadena y
9 como uno hablaba con el señor, si la municipalidad tuviera un proyecto de bien social
10 prioriza estos casos, pero lamentablemente ahorita no hay ningún proyecto para
11 ofrecer, ahí no sé cómo haría la administración, pero alternativas no puedo darles, y
12 la inspección se realizó sobre la propiedad a construir -----
13 Marlene Duarte García, Regidora: consulta, él tiene solo ese lote para construir, es
14 donde está viviendo ahora. -----
15 Renne Castro: responde, es aparte. -----
16 Marlene Duarte García, Regidora: responde, es que ese es un problema para nosotros
17 porque no conocemos, nada, el problema de nosotros como regidores es que nos
18 dicen tal cosa y no conocemos nada de los lugares, uno no puede decir si es apto para
19 construir o no, porque no conocemos y que difícil es, porque si no tiene donde
20 construir, donde vivir, todos los que hemos sido pobre y hemos pasado por esa
21 situación, sabemos lo difícil que es y en este momento uno queda de manos atada,
22 no sabe nada. Cuando nosotros queremos mejorar y queremos pasar un poquito mejor
23 los años de vejes en una mejor condición, a veces no se puede. -----
24 Renne Castro: expresa, no tengo nada en contra de la arquitecta, pero ella está
25 amenazando y sentenciando desaparecer Caño Ciego, la escuela más cercana nos
26 queda a seis kilómetros y si no hay permisos para construir la escuela se va a tener
27 que cerrar, va a desaparecer Caño Ciego, peor que la pandemia, porque nos está
28 negando los permisos, para uno y que de igual forma para todos y ahí hay terrenos
29 que no se inundan. -----
30 Arq. Manuela Cruz Castillo: responde, para aclarar, yo en ningún momento amenace



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 lo que usted está indicando, lo que estoy diciendo que las propiedades que no
2 cumplen no van a tener un permiso de construcción, yo no estoy amenazando con
3 desaparecer la comunidad, pero es nuestra responsabilidad regular el futuro de todas
4 esas construcciones. -----

5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: manuela, usted puede hacerles una
6 presentación de este caso a los regidores, para el otro martes, de ese sector y otros. -

7 Alyeri Beteta López, Regidora: indica, nosotros no hacemos nada con conocer el
8 lugar, para eso usted tiene los profesionales y nosotros no podemos ir en contra de
9 ese criterio. -----

10 Renne Castro: expresa, el problema que cuando ella fue el rio estaba lleno, pero yo
11 and ahí con estos zapatos y no se me mojan los pies, por eso es por lo que ella tomo
12 esa decisión. -----

13 Yenner Caseres Soto, Presidente: expresa, si Renne de parte de nosotros como
14 concejo no podemos otorgarte el permiso porque ya hay estudios. -----

15 Renne Castro: consulta, solución don Yenner. -----

16 Yenner Caseres Soto, Presidente: contesta, ahorita no podemos dársela, porque no
17 tenemos recursos para comprar un lote en otro lado, ¿verdad señor alcalde? -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: detalla, con el MIVAH se está
19 manejando un proyecto para ver cómo se reubica a la gente a lugares más seguros,
20 esto a raíz del aumento de las emergencias, ya que Caño Ciego al igual que Caño
21 Catilla, los tenemos identificados como sectores vulnerables a inundaciones, pero
22 hay que va a esperar como lo va a manejar el MIVAH. Técnicamente no se puede
23 autorizar esa construcción, la otra opción es hacer un relleno, pero ese relleno debe
24 de tener cuatro años para poderse construir. -----

25 **ARTICULO 6:** Lectura de correspondencia. -----

26 A).- Se da lectura al oficio AL-CPEMUN-0111-2022, de fecha 21 de setiembre del
27 2022, enviada por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
28 Legislativas III. Asunto: Consulta de criterio del Proyecto de Ley con Expediente.
29 23.203 "ADICIÓN DE UN NUEVO ARÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL
30 PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA: ATENCIÓN PLENA Y



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 9329
2 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015". -----

3 **ACUERDO N°004: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
4 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el Proyecto de Ley con
5 Expediente. 23.203, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al
6 Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos**
7 **positivos.** -----

8 **B)-.** En atención al oficio AL-CPÉMUN-0092-2022, de fecha 21 de setiembre del
9 2022, enviada por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
10 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente
11 N° 23.228. "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA
12 RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA
13 ESTRATEGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATEGICA
14 (SECUNDARIA CANTONAL), TERCIARIA NACIONAL (TERCIARIA
15 CANTONAL) Y LAS RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES".

16 **ACUERDO N°005: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
17 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el Proyecto de Ley con
18 Expediente. 23.228, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al
19 Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos**
20 **positivos.** -----

21 **C)-.** Se da lectura al oficio AL-CPÉMUN-0146-2022, de fecha 21 de setiembre de
22 2022, enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
23 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N°
24 23.124. "LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
25 NO.7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE
26 PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968". -----

27 **ACUERDO N°006: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
28 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Ley con Expediente.
29 23.124, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al Concejo
30 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

- 1 **D)**- Seda lectura al oficio AL-CPEMUN-0152-2022, de fecha 21 de setiembre del
2 2022, enviado por Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
3 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de LEY
4 EXPEDIENTE N° 23.270. "REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986
5 "LEY GENERAL DE CONTARTACIÓN PÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021,
6 SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS
7 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL".
8 **ACUERDO N°007: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
9 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Ley con Expediente.
10 23.270, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al Concejo
11 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----
12 **E)**- Se da lectura al oficio AL-CPEMUN-0164-2022, de fecha 22 de setiembre del
13 2022, enviada por Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
14 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley con
15 Expediente N° 22.445. "LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS
16 MAYORES EN POBREZA". -----
17 **ACUERDO N°008: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
18 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el Proyecto de Ley con Expediente.
19 22.445, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al Concejo
20 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----
21 **F)**- Se da lectura al oficio AL-CPEMUN-0192-2022, de fecha 22 de setiembre del
22 2022, enviada por Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
23 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley Expediente N°
24 23.099. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES, LIGAS Y
25 CONFEDERACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES". -----
26 **ACUERDO N°009: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
27 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Ley con Expediente.
28 23.099, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al Concejo
29 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----
30 **G)**- Se da lectura al oficio AL-CPEMUN-0199-2022, de fecha 23 de setiembre del



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0188

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 2022, enviado por Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
2 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley con
3 Expediente N° 23.252 "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA
4 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA
5 DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA". -----

6 **ACUERDO N°010: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
7 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el Proyecto de Ley con Expediente.
8 23.252, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al Concejo
9 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** ----

10 **H)-** Se da lectura al oficio AL-CPGOB-0183-2022, de fecha 22 de setiembre del
11 2022, enviado por Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones
12 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley con
13 Expediente N° 22.446. "LEY DE REFORMA GENERAL AL MODELO
14 TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS". -----

15 **ACUERDO N°011: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
16 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Ley con Expediente.
17 22.446, para que la comisión emita su análisis y recomendaciones al Concejo
18 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** ----

19 **I)-** Se da lectura al oficio AMLCH.2022.09.0771, de fecha 20 de setiembre del 2022,
20 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud
21 de acuerdo de aprobación de la construcción del nuevo gimnasio por 500 millones
22 de colones. -----

23 **ACUERDO N°012: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
24 Aprobar la séptima adenda de conformidad al convenio N°558-11-2015, para la
25 construcción del nuevo Gimnasio de Los Chiles, con el monto de ₡300.000.000
26 (trescientos millones de colones) y la segunda adenda del convenio N°370-12-2020,
27 para la construcción del nuevo Gimnasio de Los Chiles, con el monto de
28 ₡200.000.000 (doscientos millones de colones), que se encuentran en la caja única
29 de la Municipalidad de Los Chiles. **2)-** Autorizar al Ing. Jacobo Guillen Miranda,
30 Alcalde Municipal, para que, en representación de la Municipalidad de Los Chiles,



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 proceda a firmar la séptima adenda de los convenios indicados. 3). Conforme lo
2 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
3 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo**
4 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

5 **J)-** Se da lectura a la nota de fecha 19 de septiembre del 2022, enviada por el Ing.
6 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: Remisión Reglamento Interno
7 Para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la
8 Persona Joven Los Chiles, para su análisis y aprobación. -----

9 **ACUERDO N°013: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
10 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales el
11 Reglamento Interno Para la Conformación, Organización y Funcionamiento del
12 Comité Cantonal de la Persona Joven Los Chiles, para que emitan su análisis y
13 recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en firme con**
14 **cinco votos positivos.** -----

15 **K)-** Se da lectura al oficio CCDRLCH-330-09-2022, de fecha 14 de setiembre de
16 2022, enviado por el Lic. Luis Ángel Flores Gómez, secretario; CCDR Los Chiles.
17 Asunto: denuncia de implementos presentada por el promotor deportivo. -----

18 **ACUERDO N°014: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
19 Dar por conocido el oficio CCDRLCH-330-09-2022, que se refiere a la denuncia de
20 Implementos Deportivos, y solicitarle al CCDRLCH que nos mantengan informados
21 del avance de la denuncia. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
22 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
23 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
24 **cinco votos positivos.** -----

25 **L)-** Se da lectura al oficio DRESC-SCE-09-114-2022, de fecha 22 de setiembre del
26 2022, enviado por el Msc. Edgar García Ocón, Supervisor de Centros Educativos;
27 Circuito 09- Los Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de un miembro de la
28 Junta de Educación de la Escuela de Isla Chica, esto por motivos de renuncia. -----

29 **ACUERDO N°015: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
30 Nombrar a la señora Lisamara Otero Lacayo, Cédula 155832862413, como miembro



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 de la Junta de Educación de la Escuela Isla Chica, de Los Chiles, nombramiento que
2 rige a partir de su juramentación y vence el 27 de julio del 2024, según Certificación
3 N°0520-2022 del MEP. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
4 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

5 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
6 **cinco votos positivos.** -----

7 M)-. Se da lectura a la nota, de fecha 09 de setiembre del 2022, enviada por la señora
8 Hazel Mairena Aburto, cédula 800630863. Asunto: asignación de recursos para
9 atenuar las inundaciones post construcción de aceras. -----

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, en Junta Vial buscamos
11 recursos y no encontramos en ningún lado, la propuesta que hacen los ingenieros es
12 hacer un canal abierto, mientras contamos con los recursos, que sería para enero o
13 febrero del año 2023 para comprar las alcantarillas que serían como 130, esa sería
14 una solución provisional, hay que hablar con el dueño de la propiedad por donde
15 pasaría ese canal. -----

16 **ACUERDO N°016: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
17 Comunicarle a la señora Hazel Mairena Aburto, cédula 800630863, que la
18 municipalidad ya cuenta con los estudios técnicos y se está en negociación con el
19 dueño de la propiedad para hacer un canal abierto, mientras se da una solución
20 definitiva. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
21 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
22 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos**
23 **positivos.** -----

24 N)-. Se da lectura a la nota, de fecha 09 de setiembre del 2022, enviada por Jenny
25 Torres Barrera, Síndica del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Los Chiles.
26 Asunto: informa que el día 09 de setiembre del 2022, en la Escuela La Trinidad se
27 procedió con la juramentación de los cinco miembros de la Junta de Educación. ----

28 **ACUERDO N°017: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
29 Dar por conocida la juramentación de los cinco miembros de la Junta de Educación
30 de la Escuela La Trinidad, los cuales son: Wilmer Jesús Serrano Gaitán, Cédula



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0191

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 206050040; Marjorie Quesada Rodríguez, Cédula 205300452; Xinia Hurtado
2 Espinoza, Cédula 206340231; Milagro Espinoza Hurtado, Cédula 205820959;
3 Jackeline Sanchez Perez, Cédula 206040534. 2). Conforme lo dispuesto en el
4 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
5 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**

6 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

7 Ñ)- Se da lectura al oficio DPMLCH.186.09.2022, de fecha 14 de setiembre del
8 2022, enviado por el Bach. Kenneth Espinoza Montiel, Encargado de Patentes
9 Municipales. Asunto: Contestación a la carta recibida el 23 de agosto del 2022, por
10 escándalos en el restaurante El Fogón. -----

11 **ACUERDO N°018: El Concejo Municipal acuerda: 1)-.** Dar conocido el oficio
12 DPMLCH.186.09.2022, que se refiere a la respuesta brindada a la nota recibida el
13 23 de agosto del 2022, por escándalos en el restaurante El Fogón, y se procede a su
14 archivo por ser una copia para el concejo. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo
15 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
16 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
17 **firme con cuatro votos positivos y uno que no se consigna ya que la Regidora**
18 **Marlene Duarte García, recusa su voto por ser parte de este caso e interés**
19 **directo.** -----

20 O)-. Se da lectura al oficio CONAPDIS-RHN-MEMO-0950-2022, de fecha 20 de
21 setiembre del 2022, enviada por el señor Ricardo Orozco Murillo del CONAPDIS.
22 Asunto: solicitud de audiencia, Concejo Municipal de Los Chiles. -----

23 **ACUERDO N°019: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
24 Brindar espacio de audiencia al señor Ricardo Orozco Murillo del CONAPDIS, en
25 la sesión ordinaria que se realizará el martes 04 de octubre del 2022. Hora: 9.00am.
26 Lugar: sala de sesiones de la Municipalidad de Los Chiles. 2). Conforme lo dispuesto
27 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
28 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**
29 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

30 P)-. Se da lectura a la nota, de fecha 12 de setiembre del 2022, enviada por Deyber



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 Manuel Orozco Sánchez. Asunto: solicitud de atención a mantenimiento de
2 vehículos institucionales contratación 2021CD-000048-0019900214. -----
3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, me sorprende que llegue esto
4 al concejo porque es un tema administrativo y quería saber si era el proveedor que lo
5 había enviado, porque a veces siento que hay intereses ahí de por medio, ese señor
6 gana una licitación, es cierto por demanda, esto es que nosotros en conjunto con el
7 mecánico decidimos que vehículos se mandan al taller, el hecho de que él tenga un
8 contrato por demanda, no significa que haya que mandarle todos los vehículos, si
9 son daños sencillos se hacen acá con el mecánico, y si ya son daños mayores se
10 mandan al taller que está en Aguas Zarcas, yo desde el momento que adjudicaron esa
11 contratación, yo la cuestiono porque hay que rodar 80km para llevar los vehículos y
12 otros 80km para ir a traerlos, de ahí que les dije que sí a los vehículos lo que hay que
13 hacer son cambio de rotulas, aceite, que se hagan acá con el mecánico de la
14 municipalidad ya que la municipalidad está exenta de impuestos. Nosotros lo que
15 hacemos es guardar ahí en el taller de Carlos para que se les hagan algunas mejoras,
16 que quede claro que Carlos es el mecánico de la municipalidad, no el proveedor, yo
17 ya le conteste al señor, no sé cuál es el enredo y la disconformidad del señor, de
18 Yendri, Keilor y de los ingenieros, y lo digo aquí públicamente, no se cual la cosa de
19 seguir llevando carros hasta aguas zarcas, a veces le montan al Loboy, hasta cuatro
20 carros, cuanto le cuesta a la municipalidad llevar esos carros hasta allá y después
21 irlos a traer, ellos andan molestos con migo por eso, por eso es que quería saber quién
22 envió eso al concejo porque es un tema meramente administrativo y en ese sentido
23 yo voy a defender a la municipalidad. -----

24 **ACUERDO N°020: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
25 Que se da por conocido la nota que se refiere a la contratación 2021CD-000048-
26 0019900214. **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
27 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
28 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos**
29 **positivos.** -----

30 Al ser las diez y treinta de la mañana se pasa a receso y al ser las once y cuarenta



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 minutos se reinicia la sesión. -----

2 **Q)-** Se da lectura al oficio DVJ-144-2022, de fecha 22 d setiembre del 2022, enviada
3 por el señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo; Instituto de
4 Fomento y Asesoría Municipal. Asunto: invitación al proceso de nombramiento y
5 funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven. -----

6 **ACUERDO N°021: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

7 Designar a los señores, Yenner Caseres Soto, Presidente del Concejo y Katherin
8 Rivera González, Regidora, Representante de la Municipalidad de Red de jóvenes,
9 para que participen en el proceso de nombramiento y funcionamiento de los Comités
10 Cantonales de la Persona Joven. **2)-** Se solicita a la alcaldía municipal la
11 coordinación de transporte para los regidores antes mencionados y el representante
12 del CCPJ que vayan a designar. **3).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del
13 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
14 comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
15 **firme con cinco votos positivos.** -----

16 **R)-** Se da lectura al oficio MICITT-DVT-OF-596-2022, de fecha 21 de setiembre
17 del 2022, enviada por Orlando Josué Vega Quesada, Viceministro de
18 Comunicaciones. Asunto: Notificación de oficio N° MICITT-DVT-OF-596-2022-
19 Municipalidad de Los Chiles/seguimiento de talleres. -----

20 **ACUERDO N°022: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

21 Dar por conocido y se archive el oficio MICITT-DVT-OF-596-2022, que se refiere
22 al agradecimiento por la participación en los talleres del representante de la
23 municipalidad. **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
24 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
25 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos**
26 **positivos.** -----

27 **S)-** Se da lectura al oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022, de fecha 08 de setiembre del
28 2022, enviado por el señor Carlos Felipe García Molina, Diputado de la Asamblea
29 Legislativa de Costa Rica. Asunto: solicitud del monto de las dietas devengadas por
30 los regidores y síndicos propietarios y suplentes de la municipalidad desde el inicio



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 de su gestión, especificando cuando representa esto en términos porcentuales del
2 presupuesto municipal para cada año de ejercicio económico. -----

3 **ACUERDO N°023: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

4 Trasladar el oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022, a la alcaldía municipal, para que, a
5 través del departamento de Recursos Humanos y Departamento de Tesorería
6 Municipal, brinden respuesta al Diputado Carlos Felipe García Molina, con copia al
7 Concejo Municipal. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
8 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

9 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
10 **cinco votos positivos.** -----

11 T)-. Se da lectura del MOPT. Referente al convenio de participación en el PRVC-II
12 Contrato de Préstamo No. 4507/OC-CR, suscrito entre el MOPT y la Municipalidad
13 de Los Chiles No. 12-MC-02-14-063-2018. -----

14 **ACUERDO N°024: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

15 Informarle al MOPT, que se está espera del acuerdo de junta vial cantonal. 2).
16 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
17 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**
18 **presente acuerdo Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

19 U)-. Se da lectura al oficio ALMCH 0781-09-2022, de fecha 26 de setiembre del
20 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:
21 aplicación de Ley 10.188 adición al artículo 14 bis de Ley 7794; Código Municipal,
22 del 30 de abril de 1998. Ley para el Fortalecimiento de la Vicealcaldías y
23 Viceintendencias Municipales. -----

24 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, esa es una ley que el año
25 pasado aprobó la asamblea donde el alcalde debía asignarle funciones a la alcaldía,
26 presentarlas al concejo municipal, una vez que el concejo las aprobara publicarlas en
27 la gaceta, eso es lo que establece la ley 10.188, para fortalecer las vice alcaldías y
28 vice intendencias de todo el país. A raíz de la consulta de una diputada de cómo
29 estamos manejando ese tema acá en los chiles, yo le indique que dentro del plan de
30 trabajo que presentan los alcaldes hay un capítulo donde se le asignan las funciones



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 a la vicealcaldesa, que es el plan de gobierno que ustedes conocieron en el 2020, pero
2 con esta nueva ley presento de nuevo las funciones de Doña Rita para conocimiento
3 de ustedes, que es lo que ella está haciendo actualmente, para posteriormente
4 publicarlo en la gaceta. -----

5 **ACUERDO N° 025. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

6 Dar por conocidas las Funciones Asignadas a la Primera Vicealcaldesa del Cantón
7 de Los Chiles, la Señora Rita Loría Alfaro, para el Periodo 2020-2024, en aplicación
8 a lo que establece la Ley 10.188 adición al artículo 14 bis de Ley 7794. 2). Conforme
9 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
10 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**
11 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

12 V)- Se da lectura al oficio AMLCH.2022.06.0782, de fecha 26 de setiembre del
13 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:
14 solicitud de aprobación de Licencia de Licores Temporal, Clase B2 (Salón Bailable),
15 para la ADI de Los Chiles, Cédula Jurídica 3-002-066385, para ser explotada en el
16 salón comunal de la comunidad, el viernes 30 de setiembre del 2022. -----

17 **ACUERDO N° 026. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

18 Aprobar una Licencia Temporal Clase B2, a la Asociación de Desarrollo Integral de
19 Los Chiles, para que realicen actividad bailable en el salón comunal de dicha
20 asociación, para el viernes 30 de setiembre del 2022. La licencia debe de explotarse
21 dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y
22 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y su Reglamento
23 Interno, de no respetarse las condiciones la licencia quedara inmediatamente
24 revocada. 2)-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal para que a través del
25 Departamento que corresponde realice los trámites pertinentes y extiendan la licencia
26 a la ADI de Los Chiles. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
27 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
28 **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
29 **cinco votos positivos.** -----

30 W)- Se da lectura al oficio AMLCH.2022.06.0783, de fecha 26 de setiembre del



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.gov.co



0196

Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:
2 solicitud de aprobación de una Licencia Temporal de Licores Clase B2 (Salón
3 Bailable), solicitado por la ADI de Los Chiles, Cédula Jurídica 3-002-066385, para
4 ser explotada en el salón comunal de la comunidad, para el 12 de noviembre del
5 2022. -----

6 **ACUERDO N° 027. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

7 Aprobar una Licencia Temporal Clase B2, a la Asociación de Desarrollo Integral de
8 Los Chiles, para que realicen actividad bailable en el salón comunal de dicha
9 asociación, el sábado 12 de noviembre del 2022. La licencia debe de explotarse
10 dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y
11 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y su Reglamento
12 Interno, de no respetarse las condiciones la licencia quedara inmediatamente
13 revocada. 2)-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal para que a través del
14 Departamento que corresponde realice los trámites pertinentes y extiendan la licencia
15 a la ADI de Los Chiles. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
16 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
17 **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
18 **cinco votos positivos.** -----

19 **X)-.** Se da lectura al oficio AMLCH 0777.09.2022, de fecha 21 de setiembre del
20 2022, enviada por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:
21 justificaciones de las plazas por cargos fijos Proyectadas en el Presupuesto Ordinario
22 Municipal del Periodo 2023. -----

23 **ACUERDO N° 028. El Concejo Municipal acuerda: 1)-.** Que se dan por conocidas
24 las Justificaciones de las Plazas por Cargos Fijos Proyectadas en el Presupuesto
25 Ordinario Municipal del Periodo 2023. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44
26 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
27 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
28 **firme con cuatro votos positivos y uno negativo del Regidor Marcos Sánchez**
29 **Fonseca, ya que no conoce las plazas y documentos.** -----

30 **ARTICULO 7:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

- 1 A)- Se da lectura a la moción, de fecha 27 de setiembre del 2022, presentada por
2 Yenner Cáseres Soto, Presidente del Consejo. Asunto de la Moción: se solicita al
3 concejo que los acuerdos 2 y3 de la aprobación del presupuesto ordinario 2023 en el
4 acta extraordinaria número 166 celebrada el día jueves 22 de setiembre del año en
5 curso se adicione que los dos acuerdos aprobados se dispensan de trámite de
6 comisión de conformidad con lo establecido en el código municipal y el artículo 157
7 de la ley de administración pública con lo que se corrige este error material. -----
8 **ACUERDO N°029: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
9 Que en los Acuerdos N°002 y N°003 de Aprobación del Presupuesto Ordinario 2023,
10 del acta extraordinaria N°166, celebrada el día jueves 22 de setiembre del año en
11 curso, se adicione “Que los dos acuerdos aprobados se dispensan de trámite de
12 comisión de conformidad con lo establecido en el código municipal y respaldados
13 en el artículo 157 de la ley de Administración Pública, con lo que se corrige este
14 error material. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
15 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
16 **puntos del presente acuerdo con tres votos positivos y dos negativos de los**
17 **regidores, Marcos Sánchez Fonseca y Alyeri Beteta López.** -----
18 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica y respalda su voto con las mismas
19 justificaciones expuestas en el acta extraordinaria N°166-2022. -----
20 Alyeri Beteta López, Regidora: justifica, que no estuvo como propietaria en la sesión
21 N°166-2022, por esa razón no vota. -----
22 **ARTICULO 8: Informes de Comisión.** -----
23 A)- Se da lectura al Informe de La Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de
24 Asuntos Sociales con oficio CAJ-CAS.050.09.2022, de fecha 26 de setiembre del
25 2022, con el dictamen del oficio AMLCH.0673.08.2022 de fecha 22 de agosto de
26 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Asunto:
27 remite el Plan de Desarrollo Municipal Correspondiente al Periodo 2022-2024, para
28 que sea analizado y aprobado conforme establece la normativa. -----
29 **ACUERDO N°030: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
30 aprobar el Informe de La Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales con oficio CAJ-



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 CAS.050.09.2022, que se refiere al Plan de Desarrollo Municipal Periodo 2022-
 2 2024. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

3 **ACUERDO N°031: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
 4 Aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022- 2024, de la
 5 Municipalidad de Los Chiles, en el cual se identifican y se visualizan las necesidades
 6 de nuestro cantón, estableciendo metas, lineamientos y valores humanos
 7 cuantitativos y cualitativos con todos los indicadores de nuestra constitución pública.
 8 **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

9 **B)-** Se da lectura al Informe de la Comisión La Comisión de Asuntos Jurídicos y
 10 Comisión de Asuntos Sociales con oficio CAJ-CAS-049.09.2022, de fecha 26 de
 11 setiembre del 2022, quienes dictaminaron el oficio AMLCH.2022.08.0677 de fecha
 12 22 de agosto del 2022, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde
 13 Municipal. Asunto: solicitud de aprobación de la Modificación Presupuestaria N°17
 14 del Periodo 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven, por el monto de
 15 \$4,631,289.12 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta y
 16 nueve colones con doce céntimos). -----

17 **ACUERDO N°032: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
 18 aprobar el Informe de La Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales con oficio CAJ-
 19 CAS.049.09.2022, que se refiere la Modificación Presupuestaria N°17 del Periodo
 20 2022 del CCPJ. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.**

21 **ACUERDO N°033: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
 22 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°17 del Periodo 2022, por el monto de
 23 \$4,631,289.12 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta y
 24 nueve colones con doce céntimos). Del Comité Cantonal de la Persona Joven, como
 25 se detalla en el cuadro adjunto. -----

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 PARA EL PERIODO 2022

NOMBRE ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SOLICITADO	SOLICITADO	Nuevo Saldo
	PROGRAMA	SERVICIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	SUBPARTIDA					
COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	03	07	04	01	07	01	Actividades de Capacitación	3 889 710,00		4 631 289,12	8 590 600,00
COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	03	07	04	02	03	02	MATERIALES Y PRODUCTOS ANIMALES Y ASFALTICOS	4 631 289,12	4 631 289,12		
								4 631 289,12	4 631 289,12		

30 **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°167 celebrada el martes 27 de septiembre del año 2022

1 C).- Se da lectura al Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos con oficio
 2 CAJ.051.09.2022, de fecha 26 de setiembre del 2022, con el dictamen del Oficio AL-
 3 CPEREL-0022-2022, enviado por la Licda. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área
 4 de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio
 5 referente al Proyecto de Ley 23.226. “APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DEL TRATADO
 6 DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE
 7 COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, Y NICARAGUA” LEY DE
 8 APROBACIÓN N°9122 DEL 06 DE MARZO DEL 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2
 9 DE COBERTURA AL CAPITULO DECIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. -----

10 **ACUERDO N°034: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
 11 aprobar el Informe de La Comisión de Asuntos Jurídicos con oficio CAJ-
 12 CAS.051.09.2022, que se refiere al dictamen del Proyecto de Ley con Expediente
 13 23.226. **Aprobado Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

14 **ACUERDO N°035: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
 15 apoyar el Proyecto de Ley con Expediente 23.226, ya que nos permite la
 16 participación en iguales condiciones de los proveedores, bienes y servicios en los
 17 procesos de contratación PÚBLICAS, en cuestión resultará absolutamente necesario,
 18 deseable y estratégico para los intereses comerciales del país. **Aprobado**
 19 **Definitivamente y en firme con cinco votos positivos.** -----

20 **ARTICULO 7:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----

21 A). - Marlene Duarte García, Regidora: consulta, quería consultar porque razón a mí
 22 no me están llegando los correos. -----

23 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria Municipal: responde, voy a revisar que es lo
 24 que está pasando e informo. -----

25 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con nueve minutos minutos, se da
 26 por finalizada la sesión. -----

27

28

29

30

Yenner Cáseres Soto

Presidente



Yamileth Palacios Taleno

Secretaria del Concejo